## Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Oficio de Comisión



Guadatajari

Oficio No. DA/831/2018

CC. Alfonso Rosales Gómez, Martín Lázaro Rico Artiaga, y Francisco Javier Pérez Carmona Auditores P R E S E N T E:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría con el objeto de realizar la "Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos por el período comprendido del 1 de mayo de 2017 al 31 de julio de 2018".

Sin otro particular, quedo de usted enviándoles un cordial saludo.

"Guadalajara, miembro de la Rud de Ciudades Creativate la UNESCO"

Guadalajara, Jali co z de

. 4162 ) . 40

<u>Wieland Dim</u> 81-0 Teard-S L.C.P. Álejandro Gálvo

Director de Auditoría Gobierno de

Guadalajara

Contraloría Ciudadana

E.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia de comisionado.

C.C.P. Archivo
AGB/Ifcd

YEC181 02.08.18



## Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Orden de Auditoría



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Administración	DA/831/2018	AAD/030/2018	Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos por el período comprendido del 1 de mayo de 2017 al 31 de julio de 2018

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

LAE David Mendoza Martínez Director de Administración Av. 5 de Febrero 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara, Jalisco

#### Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la Dirección de Administración en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informó que se comisiona al siguiente personal: CC. Alfonso Rosales Gómez, Martín Lázaro Rico Artiaga y Francisco Javier Pérez Carmona, todos ellos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Presupuesto de los ejercicios 2017 y 2018, correspondiente al área de almacenes.
- Documentación relativa al 100% de las compras efectuadas por el área por el período comprendido del 1 de mayo de 2017 al 31 de julio de 2018; incluyendo para cada expediente requisición, orden de compra, contrato (en caso de que aplique), factura, recibo de materiales y/o cualquier otro documento que ampare el gasto efectuado.
- Evidencia de los Inventarios realizados por el área durante el ejercicio 2017, a la fecha de la auditoría.

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la "Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos por el período comprendido del 1 de mayo de 2017 al 31 de julio de 2018".

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente
"Guadalajara, miembro de la Red de Ciapades Creativas de la UNESCO

Guadalajara, Jaliseo 03 de agosto de 2

L.C.P. Alejandro Cálvez Becerra objerno de Director de Auditoría una da la jara

Contraloría Ciudadana

Dirección de Administración Coordinación General de Administrac e Innovación Gubernamental

Guadalajara

C.C.P. Archivo agb/lfcd



## Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Acta de Inicio



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Administración	DA/831/2018	AAD/030/2018	Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos por el período comprendido del 1 de mayo de 2017 al 31 de julio de 2018

-Hechos-

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/831/2018 de fecha 2 de agosto de 2018 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAD/030/2018 de fecha 3 de agosto de 2018, emitida por el L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana al C. L.A.E. David Mendoza Martínez, Director de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental del Municipio de Guadalajara, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada.

El C. L.A.E. David Mendoza Martínez, Director de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental del Municipio de Guadalajara, en este momento designa al C. Lic. Alejandro Lozano Lepe, Jefe de Unidad Departamental "A" como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial de empleado del Municipio de Guadalajara número 27686.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **11:30 horas** de la misma fecha en que fue iniciada.-----



# Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Acta de Inicio



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Administración	DA/831/2018	AAD/030/2018	Revisión del control interno, gasto ejercido, así como inventario general del almacén de insumos por el período comprendido del 1 de mayo de 2017 al 31 de julio de 2018

Por la Dirección de Administración de la

Coordinación e Innovación Gubernamental

L.A.E. David Mendoza Martínez,

Director de Administración

**Enlace** 

Lic. Alejandro Lozano Lepe

Jefe de Unidad Departamental "A"

Por la Contraloría Ciudadana

C.P.A. Alfonso Rosales Gómez

ederature

Jefe de Departamento

L.A.E. Martin Jázaro Rico Arteaga

Auditor

Testigos

C. Luis Guillermo Guzmán Ramírez

Supervisor "C"

Juan Miguel Ferrer Vásquez

Jefe de Unidad Departamental "B"

FIN DEL ACTA

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de inicio del expediente AAD/030/2018 la cual consta de 2 fojas útiles solo en su anverso.